



ANDRÉS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Presidente del Comité Especial  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial

## N° 064-2008-Gobierno Regional del Callao-GA 27 MAR. 2008

Callao, 27 MAR. 2008

### VISTOS;

El Informe N° 034-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 27 de Marzo de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 008-2008-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 13 de Febrero del 2008, y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para el " Servicio de Impresión de Volantes para la Actividad: Programa de Protección Social al Escolar en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao- 2008", con un valor referencial de S/ 104,976.62 ( Ciento Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis con 62 /100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008 ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 244-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 11 de Febrero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 128-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente al "Servicio de Impresión de Volantes de la Actividad: Programa de Protección Social al Escolar en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao- 2008";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Impresión de Volantes para la Actividad : Programa de Protección Social al Escolar en las Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao – 2008", con un valor referencial de S/ 104,976.62 ( Ciento Cuatro Mil Novecientos Setenta y Seis con 62 /100 Nuevos Soles) , incluido los impuesto de Ley, con precios al mes de Enero del 2,008.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Edu. MARIO SOZA FRASSINELLI  
Gerente de Administración